Información pre-contractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2a, del Reglamento (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (EU) 2020/852

Nombre del producto: **ALISIO CARTERA ISR, FI**
Identificador de entidad jurídica: 959800M6DFWJ2BTWBJ51
ISIN CLASE C: ES0180709026
ISIN CLASE I: ES0180709018
ISIN CLASE R: ES0180709000

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%	☒ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **25** % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☒ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles co un objetivo social:** ___%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El producto financiero promueve criterios de inversión socialmente responsable. Además de criterios financieros, se siguen criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Al menos el 80% de los activos del producto financiero promocionará estas características.

Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR) invirtiendo con pautas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que respeten el ideario ético del producto basado en criterios excluyentes o negativos y valorativos o positivos que consideren aspectos tales como: la vida humana, el buen gobierno corporativo, la protección del entorno ambiental, etc.

No se ha designado un índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.
- Porcentaje de inversiones clasificadas como artículo 8 y 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, también conocido como Reglamento SFDR.
- Análisis del emisor y alineamiento de las ODS.
- Control del *scoring* ESG. Este es un dato generado a partir de diversos proveedores de información especializados en ESG.
- Este producto financiero no declara principales incidencias adversas (PIAs), sin embargo, realiza la medición de los siguientes indicadores de las PIAs de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Los indicadores de referencia son:
  - Huella de carbono
  - Brecha salarial entre hombres y mujeres
  - Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
  - Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de inversión sostenible de este producto financiero no están determinados de antemano. No obstante, lo anterior, las inversiones sostenibles que se realizan contribuyen a determinados objetivos explicados a continuación. Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 25% del patrimonio, que será calculado teniendo en cuenta:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.
- Las inversiones en compañías y fondos que contribuyan a alguno de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como los siguientes:

- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12: Producción y consumo responsable
- ODS 13: Acción por el clima.

El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este producto financiero con la Taxonomía de la UE es del 0%.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante la inversión indirecta en IIC que definen un objetivo de inversión sostenible según SFDR y que, por lo tanto, verifica y monitoriza el principio de no causar daño significativo.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Este producto financiero no declara principales incidencias adversas (PIAs), sin embargo, realiza la medición de los siguientes indicadores de las PIAs de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 en las inversiones sostenibilidad. Los indicadores de referencia son:

- Huella de carbono
- Brecha salarial entre hombres y mujeres
- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
- Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Se monitorizan las Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de los dos indicadores de las RTS.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ **Sí**

☒ **No**



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El producto financiero se define como un Fondo de fondos de Renta Variable Mixta Internacional. Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ESG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios de exclusión y criterios valorativos negativos o positivos para aprovechar las oportunidades que surjan de las megatendencias, así como minimizar los riesgos medioambientales y sociales.

TRESSIS ha establecido criterios extra financieros o de inversión socialmente responsable que son de aplicación al menos al 80% de las inversiones.

Para la selección de las inversiones, TRESSIS se apoya en la política de inversión sostenible del GRUPO TRESSIS.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

  Para lograr la promoción de características medioambientales o social, el producto financiero aplicará los siguientes criterios de selección:

  Criterios excluyentes.

  - La protección de la vida humana: no se invertirá en compañías cuya actividad directa o indirecta atente contra la vida humana, mediante la práctica de abortos o fabricación de productos abortivos, o

anticonceptivos, o que investiguen con células madre provenientes de embriones humanos, tejido fetal así como la clonación humana.

- La promoción y protección de la dignidad humana: no se invertirá en compañías que hayan sido sentenciadas de forma sistemática por casos de discriminación ya sea por razones de sexo, raza, etnia o religión. Así mismo serán excluidas las inversiones en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción, publicación y distribución de pornografía en cualquier formato.
- La reducción de la producción de armas: no se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción de armas.
- La protección del medio ambiente: no se realizarán inversiones en compañías cuya actividad no respete el medio ambiente, teniendo en cuenta el impacto medio ambiental de sus productos y/o servicios, y su relación con emisiones y desechos tóxicos, el cambio climático, el uso del agua y de energía, etc.
- La protección de la salud: no se invertirá en compañías cuyos ingresos principales provengan de la producción y distribución de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas, o estén relacionadas con el juego.
- La alineación con los criterios europeos de sostenibilidad climática: no se incluirán emisores que no cumplan con los criterios establecidos en los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París. En particular, no se incluirán compañías que:
    - ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia;
    - se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;
    - incumplan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;
    - obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, minería, extracción, distribución o refinado de antracita, hulla y lignito;
    - obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, extracción, distribución o refinado de combustibles líquidos;
    - obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, extracción, producción o distribución de combustibles gaseosos;
    - obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO_2/kWh.

Criterios de selección valorativos

Estos criterios tendrán un carácter abierto y se centrarán en cubrir, entre otras que posteriormente se puedan adoptar previa comunicación a los inversores, las siguientes temáticas:

- Lucha contra la pobreza y desigualdad: se invierte en empresas cuyas políticas favorecen empleos sostenibles, el acceso a diversos productos y servicios financieros de calidad y la igualdad.

- Alimentación y lucha contra el hambre: se invierte en empresas del sector alimentario y agrícola que ofrecen soluciones claves para el desarrollo, el aumento de la productividad, las mejoras en la cadena de suministro, y que contribuyan a la eliminación del hambre y la pobreza.
- Agua limpia y saneamiento: se invertirá en empresas que favorezcan soluciones para el tratamiento de aguas residuales y tecnologías de ahorro de agua, tales como medidores de uso del agua, semillas resistentes a las sequías y plantas de desalinización y control de los actuales usos industriales del agua.
- Salud, bienestar y consumo responsable: la selección de empresas farmacéuticas y fabricantes de equipamiento médico que juegue un papel clave en dar acceso a buenos tratamientos y desarrollar medicinas para ciertas enfermedades.
- Lucha contra cambio climático: apoyo a mejorar el medio ambiente, luchar contra el cambio climático y la contaminación, promover el uso racional de los recursos naturales y tratamiento de residuos.
- Protección de los derechos humanos y laborables: promoción de iniciativas que aboguen por el respeto de los derechos humanos y la promoción de la dignidad de las personas.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

TRESSIS realiza el seguimiento de indicadores de gobernanza a partir de información proporcionada por el proveedor externo. En concreto, se tendrá en cuenta criterios de igualdad, consejeros independientes y la participación de ciertos colectivos excluidos socialmente.

Además, TRESSIS mantiene el dialogo permanente con el equipo directivo con el fin de monitorizar el grado de cumplimiento o la evolución de la inversión en lo que se refiere a los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de la compañía.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

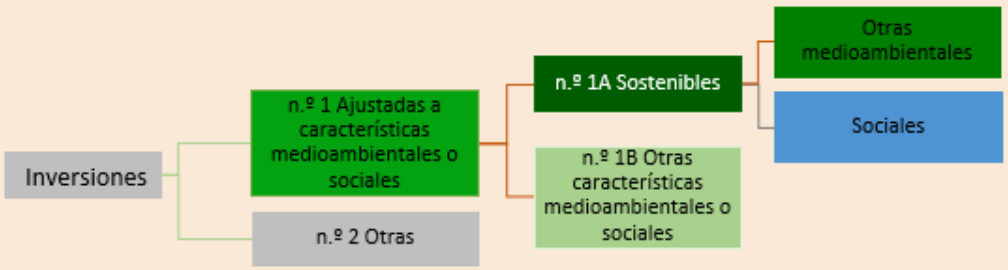
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Este producto financiero prevé asignar a sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro:

Se invertirá al menos el 80% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 25% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este producto financiero no realiza inversiones en derivados para lograr las promoción de características medioambientales o sociales.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

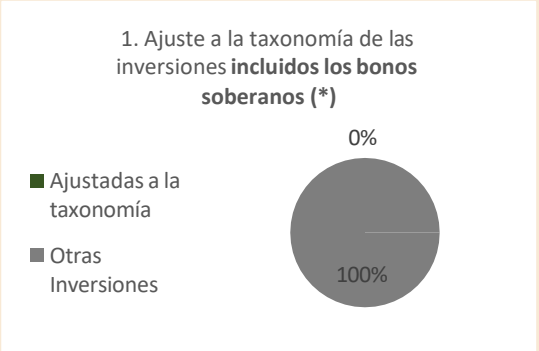
La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

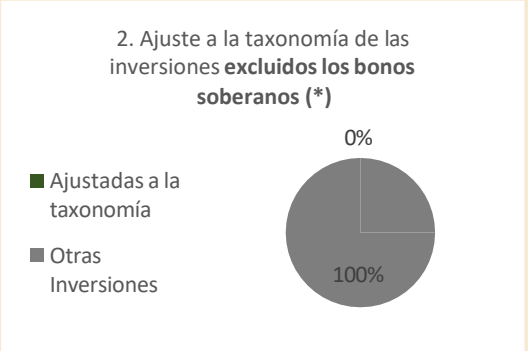
- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no cuenta con un compromiso de porcentaje mínimo de inversiones sostenibles alineadas con la taxonomía de la UE.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.





* *A efectos de estos gráficos, los «*bonos soberanos*» incluyen todas las exposiciones soberanas*

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea es del 25%.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.

¿Qué inversiones se incluyen en el <<nº2 Otras>> y cuál es su proporción? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de "nº2 Otras" incluye activos de renta fija, de renta variable, liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

N/A

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***
  N/A
- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***
  N/A
- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***
  N/A
- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***
  N/A

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

https://www.tressis.com/fondos-multiactivos-alisio-cartera-isr/